

Resultados Medición Desempeño Institucional

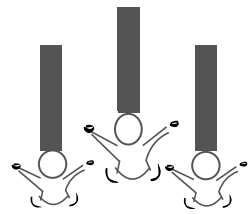


VIGENCIA 2024



**HOSPITAL LOCAL
DE AGUACHICA E.S.E**

PRESENTACIÓN

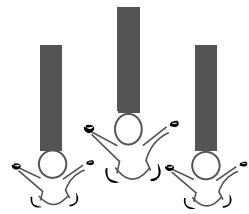


Este documento presenta la medición del desempeño Institucional del Hospital Local de Aguachica E.S.E para la vigencia 2024. Además, identifica cuál es el estado actual de la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a partir de la exposición y análisis del resultado del Índice de Desempeño Institucional, de las 7 Dimensiones que lo componen y de la agrupación de las 19 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional que permiten el funcionamiento articulado e intercomunicado del MIPG en la Entidad.

INTRODUCCIÓN

La Medición del Desempeño Institucional tiene como finalidad medir anualmente la gestión y el desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial bajo los criterios y estructura del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión - MIPG y el avance del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando Información para la toma de decisiones en materia de gestión. El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) creó el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG), como herramienta de evaluación y medición de la gestión de Desempeño Institucional. Mide la capacidad de la entidad de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.



El desempeño está asociado con el logro individual y colectivo al interior de las Entidades y alineado a la gestión con las metas y objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual. Por ende, el desempeño de las instituciones territoriales hace referencia a los logros que estas tengan, en el aumento de servicios de bienestar a los ciudadanos, por medio de políticas públicas focalizadas dirigidas hacia ellos. La Evaluación y el Seguimiento son quizá uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a las Oficinas de Control Interno, de acuerdo a las funciones establecidas. Este rol, es el que define más claramente la naturaleza de su papel dentro de las entidades públicas y es el que diferencia a la oficina de control interno, con las otras dependencias de la entidad.

NORMATIVIDAD APLICABLE

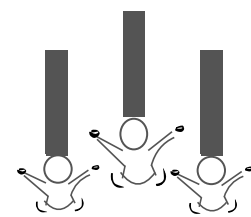
Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

Decreto 1499 de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".

Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.

EL CONSEJO DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL expidió el 3 de mayo de 2023 la CIRCULAR EXTERNA No 100-003-2023 Representantes legales y jefes de organismos y entidades del orden nacional y territorial a las que le aplica el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1083 de 2015.

METODOLOGÍA



La oficina de Control Interno, dando cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 del año 2011, presenta a la Gerencia del Hospital Local de Aguachica ESE, el informe de Resultados de Medición del Desempeño Institucional correspondiente al año 2024.

Es importante resaltar, que la información expuesta corresponde a los datos suministrados por la Función pública a través de los resultados luego de realizar la medición durante la vigencia 2024.

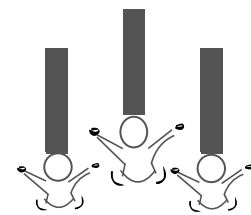
OBJETIVO

Presentar los resultados de la medición del desempeño del HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E durante la vigencia 2024, aplicativo FURAG II a la GERENCIA, con el fin de determinar los avances obtenidos en la implementación del MIPG y del Modelo Estándar de control Interno (en adelante MECI) y las acciones de mejora que sean necesarias para el fortalecimiento de la gestión institucional.

ALCANCE

Análisis de los resultados detallados en el Índice de Desempeño Institucional, los índices por dimensiones y los índices por políticas en el Hospital Local de Aguachica E.S.E. durante la vigencia 2024.

NOTAS EXPLICATIVAS



1

Los resultados de la vigencia 2024 son comparables con los resultados de la medición de la vigencia 2022 y 2023; no obstante, no son comparables con vigencias anteriores.

2

La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística certificada por el DANE, que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas y proporciona información para la toma de decisiones en materia de gestión y control interno.

3

Para esta vigencia no se incluyen los resultados del Ministerio de la Igualdad, dada su reciente creación. En el sector Transporte, no se incluyeron en el cálculo del índice sectorial, los dos centros de autodiagnóstico (CAD de Caldas y CAD de Cúcuta).

4

Confidencialidad de la información recolectada y uso: Los datos recolectados no son confidenciales y están a disposición de todos los grupos de valor involucrados. Los resultados se publican con fines estadísticos y sin restricciones.

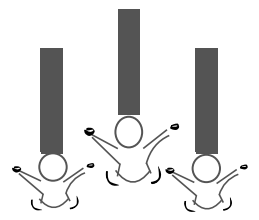
5

La totalidad de los datos presentados se extraen de los reportes de las entidades a través del FURAG. La veracidad de la información corresponde exclusivamente a las entidades objeto de medición.

6

La política de Gestión Presupuestal se evalúa solo para las entidades que pertenecen al presupuesto general de la nación y en territorio solo para alcaldías y gobernaciones. La política de Mejora Normativa se evalúa para algunas entidades de nación; para el caso de territorio, en todas las gobernaciones, alcaldías de categoría especial y categorías primera a cuarta.

NOTAS EXPLICATIVAS



7

Para la política de Defensa Jurídica, se amplió el ámbito de aplicación en virtud del Decreto 104 de 2025. Para la política de Compras y Contratación, se evaluaron todas las entidades; sin embargo, el puntaje se calcula según los temas que le aplican a cada entidad de acuerdo con sus marcos normativos.

8

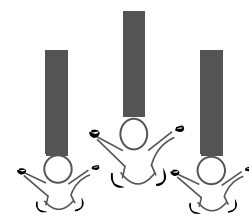
En esta medición, se utilizaron distintos cuestionarios de acuerdo con las características propias de cada entidad, lo cual garantiza que a cada una solo se le desplegaran las preguntas de las políticas que le aplican.

9

La política de Gestión Presupuestal se evalúa solo para las entidades que pertenecen al presupuesto general de la nación y en territorio solo para alcaldías y gobernaciones.

La política de Mejora Normativa se evalúa para algunas entidades de nación; para el caso de territorio, en todas las gobernaciones, alcaldías de categoría especial y categorías primera a cuarta.

MARCO CONCEPTUAL



¿QUÉ ES EL IDI?

Es una medida de las capacidades de las entidades públicas para mejorar su gestión y el desempeño institucional.

¿PARA QUÉ SEMIDE?

Identificar fortalezas y puntos de mejora, en relación con la gestión, el desempeño y el control institucional.

¿QUÉ ES EL FURAG?

Formulario en línea que captura información para la generación del Índice de Desempeño Institucional IDI.

¿QUÉ ES MECI?

Es el modelo estándar que proporciona un marco para el diseño e implementación de los controles internos en las entidades públicas.

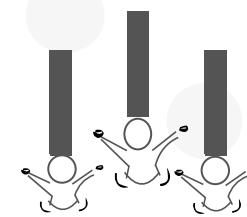
¿PARA QUÉ SE MIDE?

Identificar fortalezas y puntos de mejora, en relación con la gestión del riesgo y el diseño de controles, y emprender acciones de mejora que se consideren pertinentes.

¿CUÁL ES EL MODELO UTILIZADO PARA LA MEDICIÓN?

El modelo estadístico utilizado para el cálculo de los índices es el de Teoría de Respuesta Clásica, que permite el análisis de las preguntas de los cuestionarios, con el propósito de estimar puntuaciones a cada una de las entidades evaluadas.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

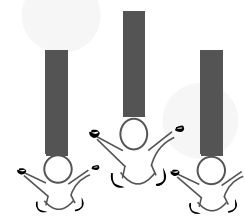


Resultados del IDI para Empresas Sociales del Estado en el Cesar



Elaboración propia basado en datos suministrado por el DAFP, 2024

ANÁLISIS DE RESULTADOS



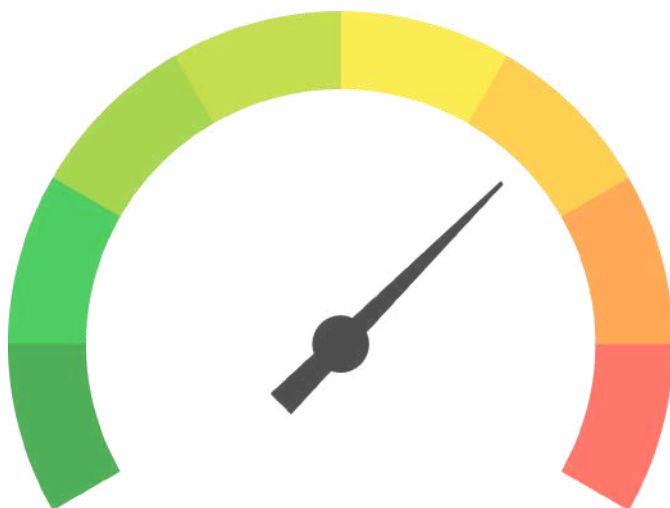
Índice de desempeño Institucional

Grupo Promedio Par: 59.7

Puntaje de la entidad: 66.5

Nota 1: El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

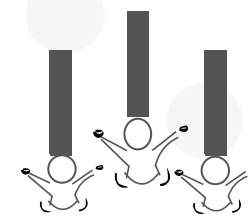
La entidad obtiene un resultado de 66.5 con respecto al año 2023 donde se obtuvo un puntaje de 67 (según datos históricos), por lo que es preciso anotar que se presentó un descenso en el puntaje obtenido para la entidad. Sin embargo, se encuentra por encima del puntaje del grupo promedio par (59.7), demostrando que ha venido implementando oportunamente los lineamientos en materia de gestión y desempeño institucional, de manera que sus procesos, planes, programas, sus recursos públicos y sus decisiones se orientan hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, facilitando así la resolución de las necesidades y problemas de sus grupos de valor.



Quintil 4

Nota 1: Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en el quintil 5, las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 1.

ANÁLISIS DE RESULTADOS



Adicionalmente, la entidad se encuentra dentro del ranking en el Quintil 4, como se evidencia en gráfico que antecede. Los resultados no son comparables con otras entidades, dado que el resultado solo aplica para la entidad en revisión.

Índices de las Dimensiones de Gestión y Desempeño

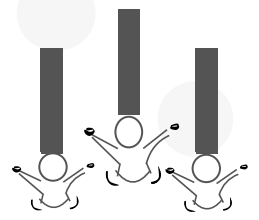
D1 Talento Humano	D2 Direccionalidad Estratégica y Planeación	D3 Gestión para Resultados con Valores	D4 Evaluación de Resultados	D5 Información y Comunicación	D6 Gestión del Conocimiento	D7 Control Interno
71.4	85.7	67.4	79.2	53.2	16.1	78.6

Dimensión 1. Talento Humano: con una puntuación de 71.4 se evidencia un aumento significativo de 8.7 puntos respecto de la vigencia anterior, como resultado de una gestión adecuada, demostrando que la entidad es garante de los derechos fundamentales del trabajador y la concertación, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y las competencias de los servidores públicos.

Respecto al grupo par (57.4 p), la entidad se encuentra bien posicionada en esta dimensión.

Dimensión 2. Direccionalidad Estratégica y Planeación: con 85.7 puntos esta dimensión se mantuvo con respecto a la vigencia anterior (85.8 p), permitiendo evidenciar el compromiso de la entidad en el fortalecimiento de la ruta estratégica que guiará su gestión institucional con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

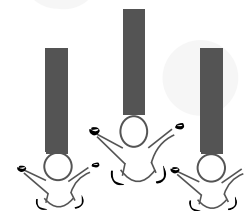


Dimensión 3. Gestión para Resultados con Valores: Con un puntaje de 67.4 respecto a los 68.1 puntos obtenidos en la vigencia 2023, es posible afirmar que la entidad aceptablemente cuenta con la capacidad de ejecutar actividades que la conduzcan a lograr resultados propuestos ya materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público; así mismo, capacidad para mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información.

Lo anterior, toda vez que el puntaje obtenido se encuentra por encima del promedio de referencia (58.5p) y se encuentra representado en unos índices evaluados los cuales deben someterse a una revisión por parte de las áreas encargadas de los procesos allí descritos y de los cuales son responsables, teniendo en cuenta que es posible evidenciar que algunas de esas acciones no cuentan con el nivel de avance requerido para alcanzar un nivel de eficiencia óptimo.

Dimensión 4. Evaluación de Resultados: Con un puntaje equivalente a 79.2 respecto a la vigencia anterior donde se logró un puntaje de 83.4 puntos, podemos afirmar que la entidad tiene la capacidad de conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas; Así mismo, el HLA tiene el compromiso para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos; todo esto a través del seguimiento y evaluación permanente de los planes y programas.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

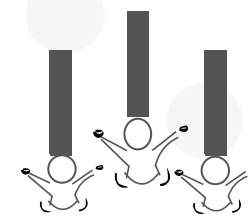


Dimensión 5. Información y comunicación. La Función Pública en los resultados revelados, califica a la entidad con 53.2 puntos, 1.8 puntos menos de lo obtenido en la vigencia 2023 (55p), lo que claramente indica que el Hospital local de Aguachica E.S.E tiene la capacidad de mantener un adecuado flujo de información interna y externa, gestionar eficazmente los documentos que la soportan y mantener canales de comunicación acordes con sus capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Sin embargo, se precisa que ante el grupo par se encuentra por debajo del rango en 1.6p.

Lo anterior, soportado en unos indicadores que nos han permitido evaluar de manera constante los procesos documentales e informativos de la entidad, dado que la entidad cuenta con una falencia en la gestión documental y el componente tecnológico, lo que conlleva a la toma de decisiones sobre la aplicación de la normatividad vigente en los casos señalados por parte de los líderes de área, haciéndose necesario tomar acciones orientadas al mejoramiento continuo de esta dimensión.

Dimensión 6. Gestión del conocimiento y la innovación. Con un puntaje de 16.1, la cual está por debajo del promedio referencia (35.7), es cuestionable y preciso anotar que para la vigencia 2023 el puntaje obtenido fue de 48.8, representando 32.7 puntos por debajo; estableciendo así que la entidad es insuficiente a la hora de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor.

ANÁLISIS DE RESULTADOS



Dimensión 7. Control interno: Con 78.6 puntos, 0.5 puntos menos que el obtenido por la vigencia anterior (79.1p), es posible indicar que la entidad tiene la capacidad de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua. Esta calificación que, aunque está por debajo del ranking obtenido en vigencia 2023, es un puntaje que está por encima del promedio referencia de evaluación (68p).

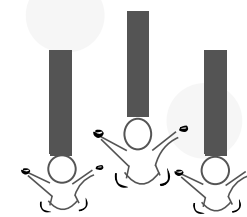
Índices de las Políticas de Gestión y Desempeño

POL01: INDICE DE LA GESTION ESTARTEGICA DEL TALENTO HUMANO: Mide el aporte de la gestión del talento humano, de acuerdo con el ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), al cumplimiento de las metas organizacionales y la planeación institucional.

POL01 Índice de Gestión Estratégica del Talento Humano	I01 Calidad de la planeación estratégica del Talento Humano	I02 Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	I03 Desarrollo del talento humano en la entidad	I04 Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano
77,9	82,9	87,5	70,5	100,0

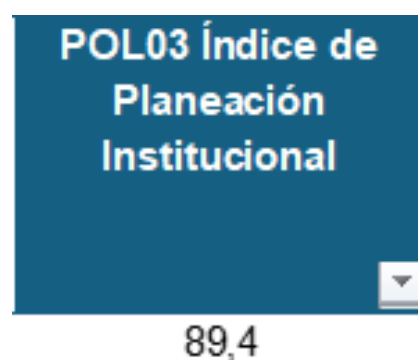
POL02: INDICE DE INTEGRIDAD: Mide la capacidad de la entidad pública de implementar la estrategia de cambio cultural que incluya la adopción del código de integridad del servicio público, el manejo de conflictos de interés y el fortalecimiento de la declaración de bienes y rentas, la gestión de riesgos y el control interno.

ANÁLISIS DE RESULTADOS



POL02 Índice de Integridad	I05 Cambio cultural basado en la implementación del código de	I06 Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés	I07 Coherencia entre los elementos que materializan la Integridad en el servicio público
64,9	75,0	50,0	67,7

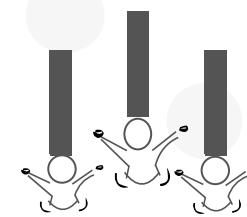
POL03: INDICE DE PLANEACION INSTITUCIONAL: Mide la capacidad de la entidad pública de, a partir de las necesidades de sus grupos de valor, proyectar sus objetivos, metas y resultados, definir los cursos de acción y recursos para lograrlos, identificar los riesgos a los que está expuesta y diseñar mecanismos para el seguimiento, control y evaluación.



POL04: INDICE DE GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO: Mide la capacidad de la entidad pública de implementar los lineamientos previstos por las autoridades presupuestales y fiscales, para la programación y ejecución del presupuesto, el desarrollo de un monitoreo permanente al desempeño presupuestal y el desarrollo de acciones para subsanar las deficiencias detectadas.

La política de Gestión Presupuestal se evalúa solo para las entidades que pertenecen al presupuesto general de la nación y en territorio solo para alcaldías y gobernaciones.

ANÁLISIS DE RESULTADOS



POL04 Índice de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

POL05: INDICE DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA: Mide la capacidad de la entidad pública para gestionar adecuadamente las compras y contrataciones de la vigencia a partir de una efectiva utilización de las herramientas de planeación, estándares, instrumentos y plataformas del sistema de contratación y compra pública dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública, que permita a las entidades cumplir con la adquisición de bienes y servicios previstas para el desarrollo efectivo de su misión, bajo criterios de eficiencia, calidad, transparencia y oportunidad.

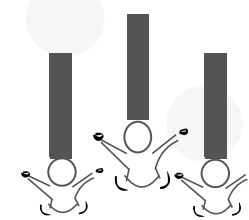
POL05 Índice de Compras y Contratación Pública	108 Planeación efectiva y técnica de la contratación pública	109 Registro y publicación contractual en las plataformas	110 Aplicación de lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos
68,2	73,3	63,6	100,0

POL06: INDICE DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS: Mide el cumplimiento normativo de la entidad pública para desarrollar y formalizar un diseño o rediseño organizacional, implementar un modelo de operación por procesos y establecer su estructura organizacional y la planta de personal.

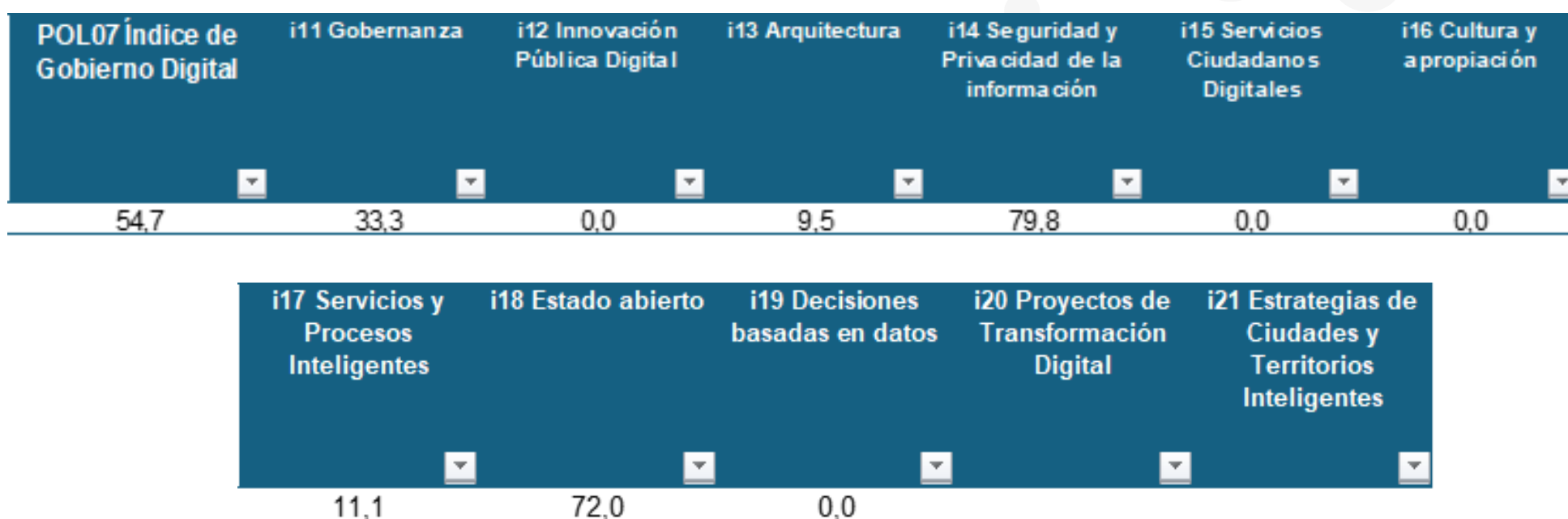
POL06 Índice de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

92,8

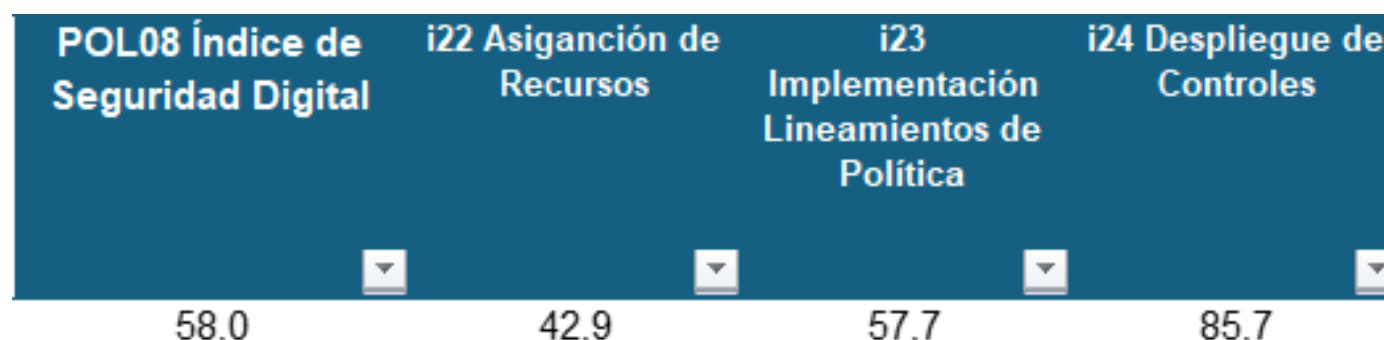
ANÁLISIS DE RESULTADOS



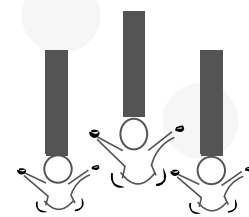
POL07: INDICE DE GOBIERNO DIGITAL: Mide la capacidad de las entidades públicas para transformarse digitalmente mediante el uso y aprovechamiento de tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, con el objetivo de impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad del país



POL08: INDICE DE SEGURIDAD DIGITAL: Mide la capacidad de la entidad pública de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en las actividades socioeconómicas de la entidad en un entorno digital y en un marco de cooperación, colaboración y asistencia, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional.



ANÁLISIS DE RESULTADOS



POL09: INDICE DE DEFENSA JURIDICA: Mide la capacidad de la entidad pública implementar políticas de prevención de las conductas antijurídicas y del daño antijurídico, así como la ejecución de acciones que aseguren una adecuada defensa de sus intereses litigiosos.

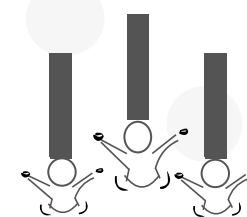
Para la política de Defensa Jurídica, se amplió el ámbito de aplicación en virtud del Decreto 104 de 2025. Para la política de Compras y Contratación, se evaluaron todas las entidades; sin embargo, el puntaje se calcula según los temas que le aplican a cada entidad de acuerdo con sus marcos normativos.

POL09 Índice Defensa Jurídica	i70 Prevención del daño antijurídico	i25 Gestión de las actuaciones prejudiciales	i26 Gestión de la defensa judicial	i27 Gestión del cumplimiento de sentencias y conciliaciones	i28 Gestión de la acción de repetición	i29 Gestión del conocimiento jurídico
▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼

POL10: INDICE DE MEJORA NORMATIVA: Mide la capacidad de la entidad pública para gestionar el stock de regulaciones existentes y propender por una nueva regulación de calidad al promover e implementar las herramientas y procesos sugeridos por la Política de Mejora Normativa en las diferentes etapas del ciclo de gobernanza regulatoria.

La política de Mejora Normativa se evalúa para algunas entidades de nación; para el caso de territorio, en todas las gobernaciones, alcaldías de categoría especial y categorías primera a cuarta.

ANÁLISIS DE RESULTADOS



POL10 Índice Mejora Normativa	i30 Planeación y diseño de los actos administrativos de carácter general	i31 Redacción, consulta pública y revisión de los actos administrativos de carácter general	i32 Publicación y evaluación de los actos administrativos
▼	▼	▼	▼

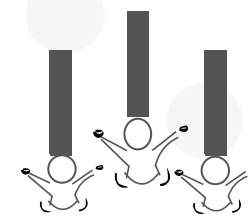
POL11: INDICE DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA: Mide la capacidad de la entidad pública de emprender estrategias para fortalecer componentes visibles (de la ventanilla hacia afuera) y no visibles (de la ventanilla hacia adentro) por sus usuarios, para la entrega de servicios oportunos, certeros, de calidad y satisfactorios.

POL11 Índice de Servicio a las ciudadanías	i33 Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía	i34 Talento humano idóneo y suficiente al servicio y relacionamiento con la ciudadanía	i35 Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía	i36 Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana	i37 Accesibilidad para personas con discapacidad
▼	▼	▼	▼	▼	▼
68,1	83,3	50,0	69,6	66,7	65,4

POL12: INDICE DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones efectivas de mejora en los trámites, que responda a las necesidades y expectativas de sus grupos de valor.

POL12 Índice de Racionalización de Trámites	i39 Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	i40 Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	i41 Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas
▼	▼	▼	▼
33,3	25,0	50,0	9,1

ANÁLISIS DE RESULTADOS



POL13: INDICE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Mide la capacidad de la entidad pública de garantizar la incidencia y contribución efectiva de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana, contribuyendo al logro de los resultados institucionales y a la satisfacción de las necesidades y derechos de la ciudadanía y grupos de valor.

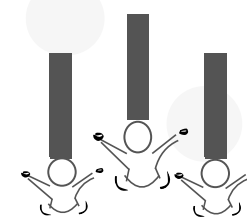
POL13 Índice de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	i42 Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación	i43 Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública	i44 Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases	i45 Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales	i46 Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento	i47 Rendición de cuentas en la gestión pública
63,6	52,7	76,9	47,8	85,7	75,0	69,5

POL14: INDICE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL: Se refiere al seguimiento y evaluación del desempeño institucional, una práctica clave dentro de la gestión pública que busca medir el avance de las entidades en el cumplimiento de sus objetivos y la efectividad de sus acciones.

POL14 Índice de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
79,2

POL15: INDICE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: Mide la capacidad de la entidad pública para formular e implementar medidas de vinculación laboral al empleo público, para garantizar condiciones adecuadas del lugar de trabajo, y para el desarrollo de capacidades y competencias de los servidores públicos y contratistas con discapacidad

ANÁLISIS DE RESULTADOS



POL15 Índice Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	i48 Gestión de Riesgos de Corrupción	i49 Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública
63,2	66,1	61,0

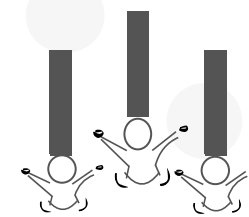
POL16: INDICE DE GESTIÓN DOCUMENTAL: Mide la capacidad de la entidad pública de generar e implementar estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos.

POL16 Índice de Gestión Documental	i50 Calidad del Componente estratégico	i51 Calidad del Componente administración de archivos	i52 Calidad del Componente documental	i53 Calidad del Componente tecnológico	i54 Calidad del Componente cultural
13,2	33,3	0,0	11,0	8,3	0,0

POL17: INDICE DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA: Mide la capacidad de la entidad pública para implementar los lineamientos, normas y estándares estadísticos que permitan generar y disponer de información estadística, así como fortalecer los registros administrativos con el fin de mejorar la efectividad de la gestión y planeación basada en evidencias; garantizando la continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública.

POL17 Índice de Gestión Información Estadística	i55 Índice Planeación Estadística	i56 Índice Fortalecimiento de registros administrativos	i57 Índice Calidad Estadística

ANÁLISIS DE RESULTADOS



POL18: INDICE DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: Mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor.

POL18 Índice de Gestión del Conocimiento	i58 Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación	i59 Generación y producción del conocimiento	i60 Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento	i61 Generación de una cultura de propicia para la gestión del conocimiento y la innovación	i62 Analítica institucional para la toma de decisiones
16,1	23,1	0,0	14,8	24,0	33,3

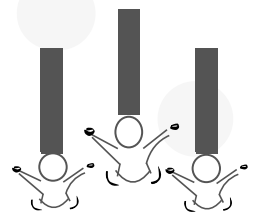
POL19: INDICE DE CONTROL INTERNO: Mide la capacidad de la entidad pública de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

POL19 Índice de Control Interno	i63 Ambiente propicio para el ejercicio del control	i64 Evaluación estratégica del riesgo	i65 Actividades de control efectivas	i66 Información y comunicación relevante y oportuna para el control	i67 Actividades de monitoreo sistemática y orientadas a la mejora	i68 Evaluación independiente al sistema de control interno
78,6	74,0	72,5	75,0	54,0	84,8	79,6



Nota 1: Este índice solo se calcula para las entidades a las que les aplica MIPG, cuya medición al Sistema de Control Interno se hace en el marco de la séptima dimensión y corresponde exclusivamente a la evaluación llevada a cabo por los jefes de control interno.

Recomendaciones Generales



o La Oficina de Control Interno solicita a los líderes de las políticas del MIPG leer con detenimiento el contenido del presente documento, con el propósito de evaluar y atender las recomendaciones expuestas por la Función Pública con relación a las políticas que conforman el modelo. De esta manera, se podrá concretar acciones que nos permitan obtener un mejor puntaje para la siguiente evaluación.

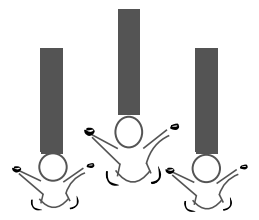
o Convocar a reunión al Comité de Gestión y Desempeño para evaluar los resultados obtenidos e indicar acciones de mejora de acuerdo a lo señalado en el punto anterior, con cada líder de área.

Conclusiones

El informe de resultados del FURAG para la vigencia 2024 expuesto por la Función Pública, revela el desempeño de la entidad durante la vigencia, evaluando varios aspectos relevantes y claves para la toma de decisiones, no solo en cuanto a las falencias encontradas, sino también en los aspectos a mejorar y, en los que se debe seguir trabajando para alcanzar el nivel más alto de eficiencia en la entidad.

El Índice de Desempeño Institucional del Hospital Local de Aguachica E.S.E para la vigencia 2024 arrojó en esta oportunidad un resultado de 66.5 puntos, 0.5 puntos menos que lo obtenido en la vigencia 2023, significa un descenso poco significativo en desempeño y la gestión. Además, la entidad se encuentra en el quintil 4 del ranking general, calificación alta para la vigencia evaluada.

Es importante mencionar que dentro del proceso de evaluación de medición y desempeño los resultados son comparables con la vigencia anterior para la misma entidad.



Sin embargo, el Departamento Administrativo de la Función Pública, recomienda no realizar comparaciones con otras entidades ni establecer ningún tipo de ranking, toda vez que cada entidad debe analizar sus resultados y establecer acciones de mejora que considere y tomar en cuenta otra información como auditorías internas, informes de gestión, auditorías de los órganos de control, resultados de las rendiciones de cuentas, entre otros.

Cordialmente,

MAIRA ALEJANDRA CLAVIJO LEMUS

Asesora de Control Interno

Adjunto:

Oficio remisorio (1 folio).

Informe Resultados IDI 2024 (23 folios).

Anexo Recomendaciones por política (13 folios).



**HOSPITAL LOCAL
DE AGUACHICA E.S.E**